



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2672/25

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL IBI

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora DEL IBI por Acuerdo del Pleno de fecha 19 DE DICIEMBRE DE 2025 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de TREINTA DIAS a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [dirección]

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Navarredondilla, 22 de diciembre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Juan José López Sánchez*.